



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-030-2014

DISPOSICIONES PARA LAS IMPORTACIONES DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES EN TAIWÁN

La Dirección General de Aduanas, informa que se ha recibido comunicación de la Oficina del Consejero Económico de la Embajada de la República de China (Taiwán), mediante la cual remiten información enviada por el Buró de Comercio Exterior (BOFT), referente a las medidas provisionales tomadas por el gobierno de la República de China (Taiwán) en el caso de las importaciones de grasa comestible y aceites, con el fin de tener un mayor control y maximizar la calidad de los productos que entran al país.

Con el objetivo que los usuarios y el público en general estén informados de dichas disposiciones se publican los documentos enviados por el Buró de Comercio Exterior de China Taiwán.

San Bartolo, Ilopango, 19 de noviembre de 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

